



PARA LOS CRITERIOS: "DENOMINACIÓN DEL PUESTO", "DENOMINACIÓN DEL CARGO O FUNCIÓN", "DENOMINACIÓN DEL ÁREA O UNIDAD", "HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO", "NOMBRE(S) DE LA PERSONA ACEPTADA", "PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA ACEPTADA", "SEGUNDO APELLIDO DE LA PERSONA ACEPTADA", "HIPERVÍNCULO A LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA", "HIPERVÍNCULO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONVOCATORIAS Y/O CONCURSOS, EN SU CASO" NO HAY REGISTRO, YA QUE EN EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE GENERÓ CONCURSOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES O AVISOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS. ADEMÁS DE QUE NO EXISTE UNA NORMATIVA QUE REGULE O ESPECIFIQUE CIERTA PROFESIONALIDAD EN EL PERSONAL SALVO LOS PREVISTOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SUS ARTÍCULOS 31 INCISO C, FRACCIONES II Y XXIV; 70, FRACCIÓN V Y VII; 87, 88, 88 BIS Y 92.